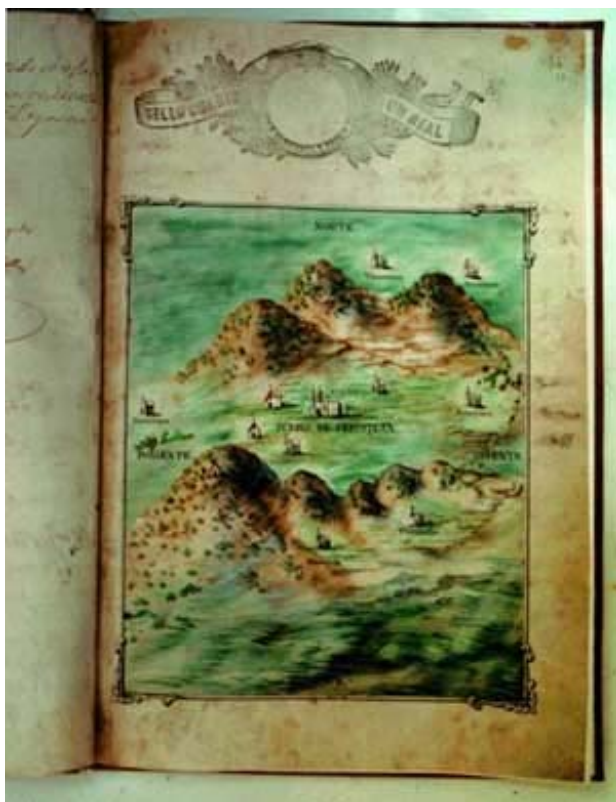


LOS TÍTULOS PRIMORDIALES DE TEPOZTLÁN

Elvira Pruneda G.
Centro INAH Morelos



Corría el año de 1993, por el mes de junio, cuando fui llamada al museo Cuauhnahuac de Cuernavaca, para que conociera y revisara por primera vez un documento llamado, "*Testimonio de los Títulos Primordiales de Composición de las Tierras y Linderos del Pueblo de Tepoztlán*". Se encontraba protegido por unas pastas de cartón forradas con un papel marmoleado de uso común en las libretas, adentro estaba un manuscrito con una bella caligrafía de siglo XIX, que contaba con hojas de guarda, portada, treinta páginas de texto y al final una representación del territorio de Tepoztlán con sus montes y

nombres correspondientes, finamente coloreados.

Me maravillé de tener entre mis manos un testimonio que contenía la historia de la demarcación de un territorio morelense datado en el año de 1648 y que por pérdidas y extravíos, había sido necesario hacer una primera copia en 1773 y una última copia en 1853.

El documento en cuestión se encontraba en buen estado considerando su antigüedad. El papel utilizado está sellado y se denomina papel de nueve pesos y seis reales. Ésta información y muchas otras las obtuve gracias al generoso préstamo por partes del Historiador Druzo Maldonado de un trabajo realizado por él y aún no publicado cuyo título es "*Los Títulos Primordiales de Tepoztlán: Aspectos Históricos, Jurídicos y territoriales de Legado Patrimonial*".

El manuscrito de los títulos presentaba huellas de humedad y un ligero ataque por microorganismos. En las esquinas se advertía que este documento había sido mirado y bien consultado en múltiples ocasiones. Contenía anotaciones delicadas con lápices de grafito y de color rojo, se observaban algunos restos del malévolo durex y sus terribles huellas. La costura llamada de "Surjete" horadaba al documento cerca del margen interno provocando el rompimiento constante de las hojas al consultarlo. En general las páginas se encontraban deformadas por la

humedad recibida debido al abandono, debemos señalar aquí, que este documento junto a otros materiales que actualmente se encuentran bajo custodia en el Convento de la Natividad de Tepoztlán, hoy Centro de Documentación Histórica, fueron hallados por el Etno historiador Carlos Barreto Mark, abandonados en los baños del Palacio Municipal del mismo Pueblo. La sorpresa más agradable fue encontrarlos, después permanecieron 16 años en la celda del convento de Tepoztlán.

Al conocer las condiciones del documento se realizaron los procesos rutinarios de lavado, desacidificación con previas pruebas de resistencia de las tintas. La portada y el mapa fueron de fibras de algodón y se forraron las pastas con piel. Se elaboró también un estuche forrado con el mismo material y las guardas y el tejuelo con papel ámate.

Ésta encuadernación se diseñó en función del valor del documento, y el estuche recuerda con las hojas de ámate, un vestigio ancestral de los tributos que surgían desde los bosques de Tepoztlán hacia el imperio Mexica.

HISTORIA DEL DOCUMENTO

Habiendo presentado el antes y el después del trabajo quisiera referirme al contenido e importancia del manuscrito. Se trata de un título primordial, esto es, un documento donde se halla inscrita la demarcación, los linderos, los límites de un territorio llamado Tepoztlán, y el proceso de lucha de sus habitantes para preservar su identidad. Consultando el libro Memoria Mexicana de Enrique Florescano aprendí que en la época prehispánica se hablaba constantemente de los diferentes mitos para la formación del mundo; sol tras sol, mundo tras mundo, tanto en la cultura nahua como en la cultura maya los intentos de creación se sucedían para reemplazar al caos, hasta llegar a la concepción actual del hombre, instalado en la parte media, la tierra, configuraba su vida por la acción infinita de la bóveda celeste que le protegía desde arriba, y temeroso de los eventos continuos que se sucedían en la parte inferior o inframundo.

La organización del cosmos era vital para entender la sucesión mágica del día y la noche, los ciclos húmedos y secos, los cataclismas y fenómenos naturales.

El ordenamiento del espacio celeste permitía dividir en cuatro esquinas o rumbos al universo y se podía definir el centro del espacio cósmico.

Prosigue después la designación de dioses, potencias, colores, símbolos y cualidades a cada una de esas regiones.

En el Popol Vuh, se dice que cuando comenzó la creación de la era actual y se formó el cielo y la tierra, *"el mundo fue repartido en cuatro partes", "...se trajo la cuerda de medir y fue extendida en el cielo y en la tierra en los cuatro ángulos, en los cuatro rincones del cosmos"*. Ésta concepción mesoamericana es lo que

formuló la ubicación en el espacio, la orientación de sus reinos, ciudades, templos, campos de cultivo y habitaciones.

El patrón cosmogónico permeaba la vida general e íntima de los habitantes de nuestro territorio.

Todos los mitos de la creación fueron representados y transmitidos en pinturas y escrituras, en libros, códices y estelas.

El escriba recogía y transmitía el pasado para servir a los intereses del supremo gobernante.

Para los Mayas escribir y pintar eran sinónimos y el ejecutor de esas artes, era considerado un personaje superior. La tarea de pintar los códices e inscribir en ellos los hechos sobresalientes del cosmos y del mundo terrestre eran acciones sagradas.

Entre los Mexicas pasaba lo mismo, los textos nahuas que describen al Tlacuilo "pintor y escribiente" lo elevan a la categoría de sabio o lo presentan como una "tea que no ahuma", como luz brillante y encarnación de la sabiduría. Es el depositario de los conocimientos antiguos, es el que conserva y comunica los secretos contenidos en los libros pintados, el que ilumina lo que ocurre en la tierra.

A medida que el imperio Mexica crecía se multiplicaban los especialistas adiestrados en recoger las hazañas del Tlatoani y junto con ellos quienes se dedicaban a componer los textos.

Fernando de Alva Ixtlixochitl consignó la complejidad que había alcanzado el registro escrito de los acontecimientos en la última etapa del poderío Mexica.

Señala que sus antepasados

...tenían para cada género sus escritores, unos que trataban de los anales poniendo por su orden las cosas que acaecían en cada un año, con día, mes y hora. Otros tenían a su cargo las genealogías y descendencias de los reyes, señores y personajes de linaje" "...unos tenían cuidado de las pinturas de los términos, límites y mojoneras de las ciudades, provincias, pueblos y lugares y de las suertes y repartimientos de tierra...

Había quien sabía de los libros sobre leyes, ritos y ceremonias, de las fiestas de sus dioses y calendarios y de las ciencias que sabían y alcanzaban y tenían una prodigiosa memoria donde guardaban los cantos que conservaban sus ciencias e historias.

Todos esto estaba regido por la autoridad, no había escritores libres que externaran su propia visión del mundo, todo se memorizaba y se cambiaba según las necesidades del gran señor gobernante.

Se sabe que desde el reino de Izcoatl (1427-1440) se ordenó quemar los antiguos códices y se inició la sistemática reescritura del pasado.

Se fabrica en esa época la imagen de los Mexicas como pueblo predestinado a dominar a sus rivales y dirigir una nueva era.

El escriba "que pinta o pone por escrito las palabras recuerdo" el especialista en explicar "el contenido de los libros de los años" y los expertos en la conservación de la memoria antigua dependían directamente del Tlatoani.

Esas palabras recuerdo llevan el pasado como algo que daba lustre y prestigio. El pasado se revitalizaba porque al recordarlo le confería fundamento, valor y sentido a los acontecimientos presentes.

Con la conquista se removieron totalmente los cimientos de ésta cultura y su memoria.

Pasaron los habitantes de éstas tierras de ser un sujeto en la historia, a ser un objeto de sometimiento y se volvió un receptor de extraños conceptos y doctrinas. El lenguaje de una nueva visión del mundo fue impuesto.

La tierra fue repartida desde Europa por una bula papal de Alejandro VI, que trazando una línea imaginaria, dividía al continente Americano en un gran territorio español y uno de menor extensión portugués. Posteriormente vendría una copiosa legislación española para determinar como se dividiría y repartiría nuestro territorio.

El centro cosmogónico en México dejaba de ser el ombligo del mundo, autoridades distantes marcaban el nuevo rumbo.

Las comunidades indígenas independientes se convertirían en repúblicas de indios. Su manera secular de vivir aisladamente en cerros y valles, en contacto con sus montes y cuevas sagradas fue proscrito a partir de 1530 y se les congregó en pueblos a la usanza española donde el centro era la iglesia y los edificios del gobierno. Alrededor, aislados de los barrios españoles quedarían los barrios indígenas con derechos comunales de la tierra, gobierno propio y obligación de pagar tributo, así como proporcionar mano de obra gratuita a los conquistadores.

El orden cósmico y terrenal mesoamericano sufriría una ruptura, un caos, cuando la corona española decide otorgar tierras y hombres sin respetar el orden anterior. A los conquistadores y ejércitos que acompañaban se les premia con mercedes reales y así se reparten el territorio.

Druzo Maldonado cita que Carlos V rey de España (1519-1530) le otorga una extensa merced al extremeño Hernán Cortés el 6 de julio de 1529 determinando los límites del Marquesado del valle de Oaxaca y la capitania general de la Nueva España.

Esta región estaba conformada por 22 pueblos, que formaban 7 porciones territoriales independientes. La jurisdicción más extensa e importante era la alcaldía mayor de Cuernavaca, que comprendía a Hoaxtepec, Acapixtla (Yecapixtla), Yautepec, Tepoztlán y la misma Cuernavaca. Los indios pasan a ser vasallos de Cortés, tributarios del marqués y de la misma corona española.

Con las mercedes reales se fue cubriendo y asolando los territorios de los naturales.

Años después Felipe IV otorga una nueva vía de recuperación de tierras por medio de la "Composición". Esto era una fórmula mediante la cual se podía recuperar una ocupación indebida de tierras realengas, obligando a los pueblos a dar una aportación económica para recuperar el derecho a sus tierras.

En este contexto histórico se ubica el "Testimonio de los Títulos Primordiales de Composición de la Tierra y Linderos del Pueblo de Tepoztlán" el cual fue otorgado el 23 de abril de 1648 por el Marqués de Salvatierra García Sarmiento de Sotomayor, decimonoveno Virrey de la Nueva España, en cumplimiento del mandato de las cédulas reales de 1590 y 1636, donde se permite que las confirmaciones de los títulos de propiedad sean suficientes con la autoridad del Virrey sin necesidad de pedir confirmación al Consejo de indias. Con esto se agilizaría el flujo de dinero.

En el documento de Tepoztlán se halla la cédula real por la cual se intenta poner freno al abuso de los colonizadores.

En los Títulos de Tepoztlán encontramos además de la cédulas reales, el memorial o cuaderno donde se consignan los traslados y diligencias por parte de "el Gobernador, Alcaldes, Regidores y Común de Macehuales de la Villa de Tepoztlán y sus demás pueblos y barrios sujetos". Después se encuentra, la respuesta del fiscal y finalmente el "auto" o sea el decreto judicial donde se asienta "*...que las tierras, tanto las antiguas como las demasias para sus labores, pastos, crianza de ganado y demás menesteres de dichos naturales*". Y existe otro párrafo donde dice "*...y no nos han de poder vender, trocar, ni enajenar a persona alguna, sin conocida y justificada utilidad de los dichos naturales y expresa licencia del supremo gobierno y demás solemnidades dispuestas por derecho y para su nulidad*".

Este documento original es el que tiene que copiarse en dos ocasiones y se le llama a esto copia compulsada.

Estos documentos han representado a través de su historia unos papeles que guardan una verdad y siguen sustentando una memoria ancestral.

Aunque no sea fácil su lectura, aunque muchos no lo entiendan se sabe que ahí en sus títulos está un vínculo con los antiguos, con los que lucharon por sus tierras, sus sementeras, sus montes y sus bosques.

Muchos de los títulos primordiales de los pueblos morelenses se hallan en el Archivo General de la Nación o en archivos extranjeros y pocos se encuentran en los archivos campesinos locales y no es fácil la tarea de consultarlos, y menos el préstamo a gente desconocida.

Podemos recordar que una de las razones del movimiento zapatista fue el resguardo de los Títulos de Anenecuilco.

Legislaciones agrarias van y vienen, dando y quitando legitimidad a los papeles antiguos. Los gobiernos los utilizan o los olvidan pero el testimonio y la consciencia de la palabras recuerdo permanecen.

NOTA:

Este trabajo pudo ser realizado gracias a la amabilidad de Carlos Bareto M., por el préstamo de sus artículos "Los títulos primordiales de Morelos" y "Los Títulos Primordiales de Tepoztlán" así como a su plática concedora del tema.

Agradezco también a Druzo Maldonado, por permitirme consultar un trabajo inédito "Los Títulos Primordiales de Tepoztlán": aspectos históricos, jurídicos, y territoriales de un legado Patrimonial, y por las continuas respuestas a mis dudas y cuestionamientos.

De gran utilidad me resultó la consulta del libro "Memoria Mexicana" de Enrique Florescano, editado por el Fondo de Cultura Económica en su segunda edición 1994.

[REGRESAR AL INDICE](#)